



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1475 / 1

TEMUCO, 11 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 03.10.2022; presentada por BASTIAS MILLANAO GLORIA VALESKA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de negocio ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : BASTIAS MILLANAO GLORIA VALESKA

Rut : 13.317.968-2

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27510

Actividad Económica : ALMACEN, VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS CONGELADOS, VENTA DE VESTUARIO, CALZADO.

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1149, TEMUCO

Rol Avalúo : 00052-0011

Fecha de Solicitud : 03.10.2022

N° Solicitud : 174

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2571585.